



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Febrero de 1978.-

49-78

Expte. N° 55.093/77

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Director del Proyecto / 05 del Programa 053-J-08 solicita la designación de la Bioq. María Cristina Pérez de Bulacio como Auxiliar de Investigación del citado programa; teniendo en cuenta la necesidad de tal designación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere / el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Marzo y hasta el 31 de Diciembre del año en curso a la Dra. María Cristina PEREZ de BULACIO, / D.N.I. n° 6.673.694, como Auxiliar de Investigación para el Programa TECNOLOGIA DE ALIMENTOS, con la retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además, al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR